

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01236-00
DEMANDANTE: SASTOQUE HERNANDEZ Y CIA S.A.S.
DEMANDADO: SANDY YOLIMA JIMENEZ ABRIL.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales el informe de títulos tomado del portal web del Banco Agrario de Colombia, en donde se evidencia que no hay dineros consignados a órdenes de este despacho para el proceso de la referencia.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **19 de enero de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario